

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 203-14

Sesión ordinaria número doscientos tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticinco de marzo de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Doris Picado Mora. Vice Alcaldesa Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Diana Cristina Jiménez Sánchez, Encargada de Sonido.

Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Reconocimiento al joven Juan Carlos Badilla Rojas.
6. Atención al señor Alejandro Acevedo Silesky.
7. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 082-14.
 - b. Ordinaria 202-14.
 - c. Extraordinaria 083-14.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.
9. Trámite de Correspondencia.
10. Asuntos de la Presidencia.
11. Dictámenes de Comisión.

El regidor Felipe Mora Molina presenta moción de orden a fin de atender al Sr. Alejandro Acevedo Silesky.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Mora Molina, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela Navajuelar.

Nombre	Cédula
Marianela Piedra Calderón	1-1143-0395

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 203-14
25 de marzo de 2014

2. Nómina para nombramiento de los cinco miembros de la Junta Administrativa Del Liceo Jerusalén Aeropuerto.

Nombre	Cédula
Roger Núñez Rodríguez	1-0917-0649
Xinia Barboza Prendas	1-0685-0268
Carlos Luis Jiménez Azofeifa	1-0477-0626
Marilú Jiménez Gamboa	1-0906-0567
Adriana Rivera Ugalde	1-1209-0813

3. Nómina para nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación Escuela Los Jilgueros.

Nombre	Cédula
Joselyn Navarro Acuña	1-1310-0621
Gabriel Quirós Segura	1-1371-0892

4. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Reta Arias.

Nombre	Cédula
Carlos Luis Valverde Vega	1-0397-1492

5. Nómina para nombramiento de los cinco miembros de la Junta Educación Escuela Villa Argentina Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Varela Naranjo	1-1227-0869
María Gamboa Rivera	1-0928-0752
Deura Manuela Villalobos Fallas	1-1459-0743
Guillermo Blanco Chinchilla	1-0646-0841
Jaime Villalobos Ramírez	2-0353-0734

6. Nómina para nombramiento de los cinco miembros de la Junta Administrativa Colegio Liceo Nocturno de Sinaí, San Isidro, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jeffrey Antonio Rojas Fonseca	3-0444-0528
Deyanira Arias Villalobos	2-0406-0260
Yuliana María Jiménez Castro	1-1475-0553
Sonia María Castro Morales	1-0481-0586
Floribeth Vargas Mora	1-0888-0524

7. Nómina para nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Miraflores.

Nombre	Cédula
Hellen Beatriz Navarro Cascante	3-0433-0692
Hasell Dayana Peña Jiménez	6-0392-0883
Antonio Samudio Samudio	6-0556-0215

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 203-14
25 de marzo de 2014

8. Nómina para nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación Escuela El Jardín de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana Liseth Araya Quesada	1-1284-0663
Gloriana Gamboa Garro	1-1254-0080

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

a. Junta Educación de Navajuelar:

o Mariela Piedra Calderón 1-1143-0395

a. Junta Educación Escuela Villa Bonita de Barú:

o Cristhian García Mora 1-1414-0812

a. Junta Educación Escuela Villa Argentina:

o María Varela Naranjo 1-1227-0869
o María Gamboa Rivera 1-0928-0752
o Deura Manuela Villalobos Fallas 1-1459-0743
o Guillermo Blanco Chinchilla 1-0646-0841
o Jaime Villalobos Ramírez 2-0353-0734

a. Junta Administrativa Liceo Jerusalén Aeropuerto:

o Roger Núñez Rodríguez 1-0917-0649
o Xinia Barboza Prendas 1-0685-0268
o Marilú Jiménez Gamboa 1-0906-0567
o Adriana Rivera Ugalde 1-1209-0813

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 203-14
25 de marzo de 2014

a. Junta Educación Escuela El Jardín:

- | | |
|----------------------------|-------------|
| o Ana Liseth Araya Quesada | 1-1284-0663 |
| o Gloriana Gamboa Garro | 1-1254-0080 |

a. Junta Administrativa Colegio Liceo Nocturno de Sinaí:

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| o Deyanira Arias Villalobos | 2-0406-0260 |
| o Yuliana María Jiménez Castro | 1-1475-0553 |
| o Sonia María Castro Morales | 1-0481-0586 |
| o Floribeth Vargas Mora | 1-0888-0524 |

a. Junta Educación Escuela Miraflores:

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| o Hellen Beatriz Navarro Cascante | 3-0433-0692 |
| o Hasell Dayana Peña Jiménez | 6-0392-0883 |

ARTÍCULO 5: Reconocimiento al joven, Juan Carlos Badilla Rojas.

Se procede a realizar un reconocimiento al joven Badilla Rojas por haber triunfado en la competencia Operación Éxito Internacional: La Magna, que se celebró el 11 de diciembre en Puerto Rico; estudiante del Colegio Científico de Pérez Zeledón, quien orgullosamente puso en alto al cantón de Pérez Zeledón y al país de una manera significativa.

Asimismo se hace la entrega de un arreglo floral a la señora Elsie Rojas Aubert, madre del joven Juan Carlos Badilla.

La señora Elsie Rojas Aubert, señala que no hay palabras para agradecer tan bonito acto, asimismo agradece a su hijo Juan Carlos Badilla porque ha puesto muy en alto el nombre de la familia, porque la ha honrado como madre, ya que ha trabajado duro, por eso da gloria a Dios porque le ha permitido ser una madre orgullosa, ya que ha dado todo por los hijos.

La regidora Virginia Camacho Torres, indica que doña Elsie Rojas ha sido una mujer que ha velado por sacar a sus hijos adelante, manifiesta que el joven Badilla Rojas tiene un futuro asegurado con su capacidad de estudio, esfuerzo, disciplina, debido a que se ha dedicado solamente al estudio y honrar a su familia. Seguidamente le externa muchas bendiciones.

La Sra. Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, felicita al joven Badilla ya que es un ejemplo para la juventud de este cantón, especialmente porque ha dado un buen ejemplo, ante la crisis que están pasando todos los jóvenes.

El regidor David Araya Amador, indica que el logro que ha obtenido Juan Carlos ha cruzado fronteras, donde se puso a prueba conocimientos multidisciplinarios, motivo por el cual le llena de esperanza saber el gran potencial con el que se cuenta en el cantón.

Posteriormente expresa que le sorprende y admira el conocimiento del joven Badilla ya que tuvo la capacidad de desprenderse del dinero y repartirlo entre los competidores, lo cual no es una decisión sencilla de tomar y con ello demuestra el altruismo de una persona joven, manifiesta que se siente orgulloso del éxito obtenido, ya que pone en alto al cantón y al país en general.

ARTÍCULO 6: Atención al señor Alejandro Acevedo Silesky.

El señor Acevedo Silesky indica que los ciudadanos del cantón tienen la posibilidad de ser la municipalidad, representados por el Concejo Municipal, por lo cual se presentan para que la Municipalidad ejerza su autonomía, con el apoyo de los vecinos.

Agrega que ya no se puede andar por las calles tranquilo, ya que en el cantón se ha perdido la seguridad, donde ya Pérez Zeledón no es lo mismo, he incluso se escucha que hay una calle roja en Pérez Zeledón, la cual va de la calle del Complejo Cultural y sube hasta la MUSOC, donde se vende droga a mano abierta, lo que ocasiona que la gente se pregunte ¿qué se puede hacer?

Seguidamente manifiesta que se hizo una solicitud a la comisionada Marisol Flores Chavarría, un día de estos se iban a reunir con la comisionada en la Municipalidad y no se presentó la Directora Regional de la Región Siete; por otro lado indica que se llevaron a Oscar Jiménez, con quien conversaban y tenían una seguridad comunal donde les daban instrucciones lo que actualmente se ha perdido, expresa que hay vehículos nuevos de la fuerza pública, pero no sabe cuál es la distribución, por ello se sienten indefensos, ya que hay vidas en juego y hay un OIJ que no dice lo que está pasando en el cantón, porque que el barrio donde vive pasa la policía y le dice al pulpero que tenga cuidado porque hay una banda que está robando, por lo que se pregunta ¿cuál es la seguridad que les está brindando el gobierno?, y más aún cuando se sabe que se cuenta con la dicha de tener privados de libertad que no pertenecen al cantón y descuentan sus últimos días de pena, quedándose en el cantón donde no tienen arraigo, familia ni trabajo, y los ponen a firma cada ocho días.

Seguidamente solicita que se le pida al director de la reforma ¿cuál es la sobrepoblación que existe?, manifiesta que en veinte años se ha triplicado los reclusos de libertad, que ha pasado de cien por cada cien mil habitantes, a tener trescientos trece y no tienen en donde meterlos, por lo cual los mandan a Pérez Zeledón, lo que ocasiona que se agrave la seguridad ciudadana, indica que es el Ministerio de Justicia y Gracia es el responsable de enviar presos a la cárcel de nuestro cantón, manifiesta además que se debe de hacer un canje, donde se mande los presos que están en este cantón a las cárceles a las que pertenecen y traer a aquellos privados de libertad que pertenecen a Pérez Zeledón.

Así mismo indica que es el Gobierno Local quien tiene el poder que el ciudadano le ha brindado, manifiestan que quieren realizar una marcha el próximo viernes, pero no hay marcha que valga si no se tiene una rendición de cuentas de la comisionada Marisol Flores Chavarría, Directora Regional de la Región Siete y una del OIJ, ya que los policías dicen que hay una banda que no está identificada, por lo cual quieren que la Municipalidad lo haga, con el apoyo de los ciudadanos.

Externa que se están viniendo delincuentes de San José a hacer fechorías y es como si nada ha pasado, motivo por el cual si el OIJ no sirve deben asignar a gente que sirva y si hay policías que no están cumpliendo su labor, que lo digan, indica que es necesario saber ¿cuántos policías hay en el cantón?, ¿cuál es su rol?, ¿qué es lo que hacen?, ¿cuántos vehículos entraron?, agrega que hay muchos vehículos de narcotráfico que se puede donar a las asociaciones para cuidar sus barrios.

Finaliza indicando que se tiene miedo por parte de la población que los asalten, secuestren un niño, o causen un daño como el que paso días atrás, por lo cual indica que está en manos del Gobierno Local, ya que el bien común de nuestras familias debe de estar por encima de todo.

La señora María Ester Madriz Picado, indica que se debe reflexionar y realizar una investigación de esa gente que mandan de San José y le dan una libertad condicional para firmar cada ocho días y se deben de quedar aquí, quienes deben de estar en el lugar que se encuentra su familia, amigos, donde tienen más posibilidad de insertarse a la sociedad, ya que es un tema muy importante que se debe de abordar en una comisión donde se busque información con el OIJ, Fiscalía, para hacer una propuesta integral, seguidamente se refiere a la falta de autoridad de los padres, donde no se tiene ningún control sobre lo que está pasando con los niños y los jóvenes, por lo que hace que los hijos de padres sin autoridad, no estén seguros y por ende son presa fácil de las drogas.

Posteriormente indica que se modificó la ley de licores, ya que supuestamente había un abuso con las patentes, pero en dicho contexto se autoriza una licorera donde no debe haber venta de licor en las afueras, pero no se cumple con dicha ley, manifiesta que en Residencial Madriz donde reside pusieron un bar y restaurante, donde es obvio que no es un restaurante sino un bar, donde hasta balazos han habido, seguidamente expresa que se envió por parte de la comunidad una nota a la Alcaldía quienes la trasladan al Departamento de Patentes y este realiza una nota de plana y media y todo sigue igual, por lo cual pasa igual que si en una familia no existiera autoridad, el desorden es terrible e igual pasa en el cantón si no hay autoridad.

Añade que en el sector sur por la ferretería Coopeagri hay una pulpería que desde la mañana vende alcohol a los indigentes y luego están haciendo unas barbaridades al frente de las casa, donde una pulpería así se debe de cerrar, manifiesta que se debe de hacer algo a lo externo ya que es un tema muy importante que se debe resolver.

El regidor Felipe Mora Molina, indica que muchos se sienten indignados por la gente que vive tan fácilmente de los demás, y que no se siente el apoyo de la ley, así mismo manifiesta al señor Acevedo coincide con él, ya que la fuerza pública debe de dar un informe cada cierto tiempo del ¿cómo se está manejando la seguridad?, pero tampoco se debe culpar a la fuerza pública, porque los responsables son los tribunales, por medio de los "*jueces alcahuetes*" que tiene el Ministerio de Justicia.

Expresa que un señor Ramos realizó un estudio en donde Liberia se dio un "*bum*" de bandas organizadas, donde encontró que el Ministerio de Justicia hizo un traslado de reos al centro penal de Liberia, lo que ocasionaba que los fines de semana se dieran asaltos porque los familiares de esos reos se quedaban de un día para otro y aprovechaban para hacer fechorías, y eso no se quiere ver en Pérez Zeledón, por eso se le debe de pedir cuentas al Director del Centro Penal, para saber ¿cuántos entraron?, ¿de dónde vienen?, ¿por qué los trasladaron?

Continúa indicando el regidor Mora Molina que se debe saber cuál es la realidad de lo que está ocurriendo; se debe reconocer que a nivel nacional la fuerza pública hace un esfuerzo y no son ellos quienes fallan; sino los jueces "*alcahuetes*".

Finaliza indicando que hace varios años hablando con el Director de la Reforma le manifestó que la cárcel tiene un espacio máximo para quinientas personas y había en aquel momento más de mil quinientas personas, por lo cual en este momento debe de haber una sobre población, en donde hay personas por no pagar pensión quienes no son un peligro para la población, pero a un asaltante le dan medidas cautelares; manifiesta que no solo asaltos han ocurrido, sino también ha habido situaciones de robo de niños y no solo en el centro del cantón, se da igualmente en Cajón, San Pedro, General, Platanares, Páramo; seguidamente manifiesta al señor Acevedo que no es cierto que se tiene autonomía ya que todo se tiene que consultar, donde no se tiene el apoyo del Gobierno Central, no se ha tenido una Presidenta, ni la Alcaldesa que les atienda, expresa que se debe hacer un acuerdo donde se solicita apoyo a ver si hacen algo.

La regidora Cira Obando Granados indica que la inseguridad está acabando con la tranquilidad de todos los generaleños, así mismo solicita un informe a la Fuerza Pública, OIJ, y demás involucrados con el tema de seguridad, asimismo al Centro Penal con el fin de saber cuántos privados de libertad y otras personas familiares de los mismos rondan las casas y calles, que quitan la tranquilidad, por lo cual cuál pide a todos los generaleños que se manifiesten el próximo viernes 4 de abril, y que exijan de manera respetuosa, manifestación que sale de Villa Ligia al Centro de San Isidro.

El regidor José Noé Calvo Calvo, manifiesta que en el Concejo Municipal hay dos medidas paliativas que se deben de mencionar para resolver dicha situación, una es el desorden económico que tiene Costa Rica, desestabilidad económica que produce un semillero de delincuencia donde el sector de pobreza se acrecienta más, y el sector de los ricos quede protegido, indica que urge una política que apoye a la micro empresa, por lo cual hace un llamado al Gobierno Central para que abra y estimule las empresas en todos los cantones; la segunda es llenar las calles de policías para resolver el tema de delincuencia, es importante que haya una organización acertada en la policía.

Seguidamente expresa que ya los comerciantes de la llamada calle roja realizaron una carta para enviarla al Concejo Municipal solicitando más resguardo policial las veinticuatro horas, misma que es una medida muy importante, por lo cual indica que el Concejo Municipal se tiene que sensibilizar para que dicha solicitud se emprenda con prontitud, lo cual se debe asumir con responsabilidad.

El regidor David Araya Amador, agradece al señor Acevedo por tocar el tema, indica que no solo se debe de dar una reactivación económica sino que la ciudadanía vuelva a creer, a participar; manifiesta que no se debe de brindar un informe por parte de la fuerza pública, ya que son los únicos que llegan al Concejo a decir cómo están en seguridad; externa que han estado faltado patrullas ya que del 2010 al 2013 solo llegaron dos, lo que a nivel de cantón no es nada, indica que se debe de reconocer a la comisionada Marisol Flores, misma que es la única Directora Regional que ha tenido la suficiente influencia a nivel de ministerio para aportar recursos para el cantón, donde en sus seis meses de estadía en dicho cantón han ingresado veintisiete patrullas, diecisiete para Pérez Zeledón y las otras diez para Osa y Buenos Arias que son lo de la Región Siete, recursos que solventan las necesidades.

Seguidamente manifiesta que los problemas han venido ocurriendo por la falta de recursos con los que cuenta dicho ministerio, donde hace como siete años en vez de aumentar la cantidad de policías han venido decreciendo, donde hace dos años los policías eran 180 y hoy se está en 150, y si se divide por turno serían unos cincuenta y cinco o sesenta, y tomando en cuenta que el cantón cuenta con once distritos quiere decir que se tienen cinco policías por distrito, lo que es imposible cubrir con cinco policías a un distrito como es San Isidro o Daniel Flores.

Posteriormente manifiesta que como Gobierno Local no se ha asumido el papel como actor en el tema de seguridad, como fue lo que ocurrió con lo de las cámaras de seguridad, donde se negoció y se habló con la empresa de servicios públicos, donde la empresa de servicios públicos de Heredia realizó la oferta para acordonar el centro de la ciudad y las salidas de Pérez Zeledón, pero dicho proyecto quedó en nada no por falta de recursos; sino porque no se quiso realizar; externa además que si se quiere seguridad se debe dotar a la Fuerza de Seguridad de tecnología, ya que los delincuentes andan con completa seguridad y hasta escuchan las comunicaciones de la fuerza pública, manifiesta que están entrando radios troncalizados que son más seguros en los cuales ni los medios de comunicación pueden acceder a las conversaciones.

Seguidamente externa que ha habido malas políticas y decisiones, pero falta participación de la gente en grupos de seguridad comunitaria, donde sí hay muchos pero no son todos los vecinos quienes se interesan, donde un barrio organizado es la mejor arma para detener ese tipo de delincuentes, manifiesta que Pérez Zeledón es uno de los cantones que se da más el robo en casas de habitación, pero como hacer con una población tan confiada que dejan las viviendas solas, sin ningún cuidado.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que la sociedad sufre y es la consecuencia de causas que producen este tipo de delincuencias, y la delincuencia que se da por el alza del dólar donde se les está sacando la plata del bolsillo a los costarricenses y empobreciendo cada día más a un sector que de una forma u otra optan por asaltar a los demás.

Posteriormente externa que no se puede permitir que se traigan privados de libertad de otros lugares a Pérez Zeledón, donde la seguridad es cosa de todos, así mismo explica al pueblo que cuando se habla de las autoridades no se tiene muy claro cómo se dividen estas, donde el Poder Ejecutivo tiene el Ministerio de Gobernación del cual la Fuerza Pública es una dependencia que brinda seguridad preventiva, porque la autoridad represiva del país es la del Poder Judicial, donde se da que la fuerza pública son quienes detienen a los delincuentes y los llevan a los tribunales mismos que entran por una puerta y de una vez salen por la otra, y se está jugando "*al gato y al ratón*"; seguidamente indica que no es culpa de la fuerza pública, así mismo manifiesta que si no es el pueblo que vela por la seguridad, el Gobierno no está interesado.

El regidor Freddy Barrantes Mora, comenta que la crisis que se vive a raíz de la delincuencia es alarmante, recuerda que hace más de diez años se veía que pasaba en otros países y no se notaba que ya estaba sucediendo en este cantón, manifiesta que hay una generación la cual en este momento es adolescente donde los padres no los pueden tocar, y esto causa que esos adolescentes se conviertan en delincuentes, otra causa de esta problemática es la falta de Dios.

Continúa indicando que los 81 cantones están dirigidos por la Asamblea Legislativa, y no se tiene el apoyo necesario de los mismos, la inseguridad es tanta que hasta las personas se deben cambiar de barrio porque si no los matan; indica que el municipio no ha tocado el tema para ver cómo se trata.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla presenta moción de orden, con el objetivo de conocer una moción relacionada con el asunto en discusión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a consideración de los señores Concejales, la moción de orden presentada por el regidor Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

La señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, manifiesta que está de acuerdo con la participación del regidor Freddy Barrantes, ya que la problemática de la seguridad es de todos y cada uno, donde los padres de familia son los responsables de lo que está sucediendo, donde la brecha social es cada vez más grande y son síntomas de una sociedad enferma, señala que si se trabaja todos juntos se puede sacar el cantón adelante, ya que si no se asume el papel que debe de ser no se sabe hasta dónde va a llegar dicha situación, así mismo invita a la marcha el próximo cuatro de abril.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que se debe rescatar la participación del regidor Calvo Calvo, con relación a la situación económica y falta de posibilidades, ya que son cuatro años de estar luchando por una banca de desarrollo para que medianas y pequeños empresarios puedan acceder a un crédito para que generen más posibilidades de empleo, y hay dos diputados que lo están paralizando, manifiesta que todos se deben comprometer y luchar para que se lleve a cabo la banca de desarrollo.

El señor Acevedo Silesky, manifiesta que se deben retomar lo de las cámaras en el cantón, la policía municipal, reubicando a las personas que trabajan en boletas para conformar la policía municipal y ordenar al cantón.

Por otro lado invita a participar en la donación de sangre que se va a desarrollar el domingo en el Complejo Cultural de 7:30 a medio día, expresa que es la IV campaña de donación de sangre que se desarrolla en el cantón, además indica que en el parque se va a estar desarrollando la primer campaña de donación de cabello para la fundación de la Doctora Ana Gabriela Rosse, que es para las personas que padecen de cáncer.

Se procede con la lectura de la siguiente moción:

“MOCIÓN PRESENTADA FPOR EL REGIDOR: Wilberth Ureña Bonilla, con dispensa de trámite de comisión, considerando que:

Dada la preocupante situación de seguridad ciudadana y los lamentables hechos de violencia y robos dados en el cantón de Pérez Zeledón.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

- o Crear una comisión especial interdisciplinaria, conformada por personas de la sociedad civil, fuerza pública, municipalidad, cámara de comercio, comité de reactivación y otros.
- o Que dicha comisión sea integrada a la mayor brevedad.
- o Que esta comisión elabore un informe de la situación.
- o Que dicho informe responda a criterios ejecutivos, donde se establezcan las acciones, los responsables y el cronograma a cumplir.
- o Que esta comisión continúe su labor en un plazo mínimo de seis meses, plazo que se puede prorrogar.
- o Que dicha comisión designe un vocero que rinda informes quincenales sobre el avance del proceso.
- o Que esta comisión aborde la propuesta desde un enfoque integral proyectando un trabajo preventivo, situación urgente de ser atendido”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta ya que se está mencionando el tema de seguridad, lamenta la pérdida del reloj del recinto y de un cable por el cual el canal Chirripó no puede transmitir la sesión, indica que la moción presentada por el señor Ureña Bonilla es muy completa pero es un tema difícil y complejo, aunque es un primer intento de abordar una situación que tiene un trasfondo totalmente espiritual, y se debe de hacer una revisión de los principios ya que los robos se dan en diferentes niveles y en diferentes ambientes, indica además que en las participaciones se habla de una Costa Rica más justa, de una mejor distribución de la riqueza, pero cada uno debe de hacer una revisión y cuando se presentan dictámenes elaborados, a imponer impuestos donde los sectores más desposeídos son los que precisamente acarrean dichas situaciones, y luego se dice que es el Poder Ejecutivo y la Asamblea, se debe de pensar en las decisiones como Gobierno Local en el respeto a los derechos de los y las ciudadanas, manifiesta que el Concejo es un simple representante, y alegan que no poseen autonomía para unas cosas y para otras sí, no se sabe el por qué si a cien metros hay un conflicto permanente y se agrava a determinadas horas, porque no se realiza un plan estratégico para prevenir dicha situación.

Seguidamente manifiesta que la ley de licores se violenta porque la Municipalidad de Pérez Zeledón lo permite, ya que está establecido en la Ley de Licores como se debe de aprovechar una patente de licores y bajo qué condiciones, en donde una persona con estado etílico no puede recibir venta de licor y sin embargo se ve como se da dicha situación, donde pareciera que no hay un Gobierno Local que lo vigile. Expresa que se deben de sentir solidarios y respetuosos donde si se quiere seguridad se debe comenzar por tener una actitud de armonía.

Expresa que no es solo represión, no es hacer más celdas sino pensar en mejor educación, indica que debe ser un tema permanente en el Gobierno Local, ya que en la afueras del Complejo Cultural se da la situación de venta de droga, manifiesta que el problema comienza a ser atendido si se asume la responsabilidad que tiene cada uno de los regidores.

El regidor David Araya Amador, externa que la comisión es necesaria y espera que no quede solo en el papel, sino que se cumpla la tarea que les corresponde, manifiesta que la comisión debe de tener información fidedigna y es donde se puede agregar que dicha comisión necesita información del OIJ, Fuerza Pública.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 7: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 082-14.

Se inhibe la regidora Cira Obando Granados, el regidor Fernando Umaña Salas y el regidor David Araya Amador, por cuanto no estuvieron presentes en la sesión en discusión, asume el regidor Gilberto Monge Ortiz, en sustitución del regidor Araya Amador.

Se inhibe además el regidor Wilberth Ureña Bonilla, quien se retiró antes de finalizada la sesión municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 082-14, se cuenta con tres votos a favor de los regidores Virginia Camacho Torres, Freddy Barrantes Mora, María Ester Madriz Picado, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez y Gilberto Monge Ortiz.

b. Ordinaria 202-14.

Se inhibe la regidora Virginia Camacho Torres, ya que no estuvo presente en la sesión en discusión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que la semana pasada en la agenda no existió el punto de las mociones, por lo que se pregunta el por qué en unas sesiones hay mociones y en otras dictámenes, y cree que no hay un acuerdo municipal en el cual se defina dicho proceso, expresa que debido a que la señora Alcaldesa no se iba a presentar y que la sesión sería rápida le consultó al Presidente Municipal, Manuel Alfaro si se presentarían mociones en asuntos de la presidencia el cual expreso que no, razón por la cual no presentó la moción que traía, razón por la cual indica que votará negativo en protesta porque el señor Alfaro le negó la posibilidad de presentar una moción, sin embargo presentó una de él, de don Fernando Umaña y Roy Mora.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que existiendo tanto trabajo en las carpetas, le llama la atención cual es la prisa de cerrar una sesión negando el derecho de otros regidores, porque al igual que don Wilberth traía mociones y una de ellas es para declarar a San Isidro una ciudad libre de parquímetros, misma que espera ser acogida por los señores regidores, ya que es una urgencia cantonal, manifiesta que esa sesión, en asuntos de la presidencia, el señor Alfaro decide quien habla y quien no y los demás regidores quedan violentados en sus derechos y deberes.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 202-14, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Gilberto Monge Ortiz, Felipe Mora Molina.

c. Extraordinaria 083-14.

Se inhibe el regidor Wilberth Ureña Bonilla, quien se retiró antes de finalizada la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que es la sesión donde se hicieron presentes los personeros del Museo Nacional para hablar del dictamen de la declaratoria de interés del sitio el Cholo, en donde quedó evidente que no traían evidencia de lo que estaban revelando, pero en la parte de dictámenes le llamó la atención la práctica que es reiterativa de hacer un paquete de documentos y mandarlos a archivar de una sola vez, proceso que no se puede hacer debido a que cada documento requiere de un dictamen, debido a que son situaciones de diferente índole, además expresa que se mandan a archivar documentos que están pendientes y en proceso, así mismo manifiesta que hay un proceso irresponsable en el interior de las comisiones ya que hay notas que se mandan a archivar por extemporáneas; seguidamente externa que dicha acta demuestra la irresponsabilidad con que los miembros de las comisiones están abordando, y aun así se les paga las dietas completas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 083-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez.

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía Municipal.

Se procede con la lectura del OFI-0827-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, quien presenta justificación por ausencia a sesión ordinaria del día jueves 25 de Marzo de 2014, ya que debió asistir a la Contraloría General de la República, a reuniones programadas con anterioridad.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 203-14
25 de marzo de 2014

1. La señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa, informa sobre los trabajos realizados.
 - a. Haciendo referencia a la construcción de Puente Los Quirós en el distrito Páramo, actualmente se continúan realizando las perforaciones de las platinas que requiere el puente para continuar con su construcción.
 - b. En cuanto al Proyecto de Alcantarillado de Ciudadela Blanco se continúa con la construcción de la sección final o de desemboque de la alcantarilla de cuadro en la parte sur del proyecto y se continúa la construcción de los tubos de concreto que serán utilizados en la etapa siguiente.
 - c. Se finalizó la intervención en la vía que comunica los poblados de Berlín a San Miguel de Páramo. Actualmente se trabaja en la ruta de San Miguel a San Ramón Sur realizando conformación y lastreo de la vía.
 - d. En el puente sobre Quebrada Negra en el camino La Guaria - Santiago en San Pedro, se finalizó la chorrea de la superestructura y se encuentra en periodo de fraguado para que alcance la resistencia prevista antes de habilitar su uso. Una vez alcanzada dicha resistencia se realizarán los rellenos de aproximación y se habilitará el paso.
 - e. En cuanto al proyecto MOPT-BID-MUNICIPALIDAD-COMUNIDAD, se inició con la colocación de alcantarillas en los pasos que las requieren, esto como parte de la contrapartida acordada.
2. La regidora María Ester Madriz Picado, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a. La situación de un enorme hueco que se encuentra por la Clínica ASEMBIS, por lo cual se le solicita a la Administración la colocación de un aviso, ya que ahí existe peligro.
 - b. También se refiere a los malos hábitos que tienen las personas de colocar la basura en las cunetas, así como la intervención de CONAVI, en las cunetas de la carretera de cuatro vías donde se llenan de sedimentos lo que se debe sacar con maquinaria y debido a la cantidad de agua que cayó el día lunes, se agravó la situación debido a que la cunetas se llenaron de agua y la basura que habían en ellas ocasionó que se produjera un mar en dicha carretera, expresa que no se mandan a limpiar las cunetas de la carretera interamericana; pero si las que van de Boston - Pedregoso, y en dicho sector no es tan necesario, ya que los vecinos deben de hacer dicho trabajo.
 - c. Seguidamente indica que en el puente del río General ubicado después de la entrada de Pejibaye posee un hundimiento que le corresponde al CONAVI su reparación, pero es necesaria una gestión en particular porque en realidad se va a hacer un hueco, donde se debe de pedir la intervención como forma de evitar el peligro que se puede ocasionar.

3. La regidora Virginia Camacho Torres, manifiesta que hay un proyecto que se va a realizar del Hogar Ama hasta el entronque con Baidambú, pero lo que es el entronque de Baidambú a finalizar el pavimento para entrar al camino de la Pistas si acaso son 25 metros, en donde la calle está en mal estado y no se puede pasar en verano, menos en invierno, por lo cual indica que se puede enviar la maquinaria, ya sea la compactadora para que se realice la reparación necesaria para ayudar a dicha comunidad.
4. La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que se debe insistir en colocar las tapas a las alcantarillas en todos los cuadrantes, ya que es un peligro para la población, indica que se aprueban los recursos pero no se ejecutan, es mucha la responsabilidad del municipio de tener las alcantarillas sin tapa, seguidamente indica que los árboles que están calle al hospital se llenaron de flores, pero es necesario que apoden las ramas y limpien sus raíces, manifiesta que al árbol que esta por la Escuela La Asunción se le debe de quitar el cemento que tiene sobre sus raíces y acondicionar el área, además hay dos alcantarillas con una profundidad considerable que son un peligro para los estudiantes del Centro Educativo, posteriormente se refiere a la alcantarilla que esta por la Clínica ASEMBIS donde le han manifestado que han ocurrido accidentes.

Indica que no ve en la correspondencia que venga lo del recurso de amparo con respecto a la cancha del Cañaveral, donde ya llegó el comunicado y se está ocultando la información de índole legal, más que todo los datos específicos, externa que hace dos años el regidor Wilberth Ureña había presentado una moción en donde solicitaba se realizara un informe bimensual sobre todos los recursos de amparo, y la señora Alcaldesa evade indicando que siempre se informa al respecto, por lo cual manifiesta que se está mintiendo al pueblo quienes tienen que pagar costos y daños, expresa que se pasó una modificación en la cual se incluían recursos para pagar asuntos legales y nadie dijo nada.

5. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que semanas atrás había consultado a la señora Alcaldesa sobre unas vagonetas municipales que estaban transportando material para Miravalles, en donde se le manifestó que se le evacuaría la consulta y a la fecha no le han presentado ningún informe.

Seguidamente solicita se le informe si la acera que va al Liceo Sinaí, misma que se finalizó, va a quedar hasta donde se finalizó la construcción o se va a quedar al descubierto el trayecto que llega a la Escuela Sinaí, ya que no tiene sentido invertir una cantidad de millones para que las personas pasen por un trayecto enfrentando a los vehículos y los estudiantes caminan en hileras peligrando ser atropellados.

Posteriormente indica que ha escuchado que en la visita del señor Luis Guillermo Solís, hizo un ofrecimiento sobre la construcción del Relleno Sanitario en la propiedad de la Ceniza y que van a realizar todas las gestiones, por lo cual solicita que si alguno sabe sobre el tema, que le informe.

Consulta en que proceso va el proyecto MOPT-BID, donde se entiende que está avanzando pero quiere saber cuándo se le dará inicio de forma oficial; finaliza indicando que con respecto al proyecto Arizona hay una situación grave de legalidad que ha estado sucediendo con algunos lotes, por lo cual solicita se le consulte al Departamento Legal de la Municipalidad en qué condiciones se encuentra dicho proyecto y que presenten un informe del caso en mención.

6. La regidora María Ester Madriz Picado, indica que con respecto al tema del Relleno Sanitario hasta donde ella sabe el señor Guillermo Solís, no tocó el tema, seguidamente manifiesta que con relación al proyecto Arizona se avanzó un poco ya que se cuenta con los planos catastrados, y según ha escuchado por parte de la señora Vera Corrales, se debe hacer un proyecto más integrado que sea por medio del Banco Hipotecario, pero indica que no se puede realizar ningún cambio sin antes no se reúnan con los beneficiarios, porque es algo que ellos deben conocer.
7. La regidora Virginia Camacho Torres, se refiere al proyecto Arizona manifestando que el compromiso de la Municipalidad es darle a los beneficiarios el lote con la escritura y que sean ellos quienes hagan sus trámites y puedan solicitar el bono aquellos que califican, pero el proyecto en sí es la lotificación no la construcción de las casas. Seguidamente expresa que se están atrasando a los beneficiarios ya que los planos y las escrituras están listos, y lo que falta es hacer la infraestructura lo que es cordón y caño, aceras, tubería para las aguas.

ARTÍCULO 9: Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por el señor José Monge Villalobos, Presidente Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón, quien solicita terreno en convenio por 25 años de uso en precario que se encuentra ubicado en Palmares, detrás del centro penitenciario y colindante con la misma, esto para realizar un proyecto para la recolección de residuos sólidos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que el documento aporta copia para la señora Alcaldesa Municipal, razón por la cual le solicita realizar las gestiones correspondientes.

2. Copia de documento OF. 05-2014 ALAMC, dirigido a la Unidad Técnica de Conservación Vial, suscrito por el señor José Ángel Hernández Gómez, Presidente ADE Las Américas, quien comunica que la Junta Directiva ha gestionado desde el año 2010 un proyecto para encausar adecuadamente las aguas pluviales que pasan por este vecindario, esto porque en invierno se acumula un caudal similar al de un río, al costado norte y oeste del parque del Barrio Las Américas, esto provoca la inundación periódica de al menos 12 casas del vecindario e interrumpe el paso normal hacia las mismas.

Indican que a la fecha no se les ha atendido debido a la emergencia que atendió la Municipalidad en Ciudadela Blanco, se les indicó en repetidas ocasiones que están en la programación y que continuarán con el proyecto al concluir los trabajos en Ciudadela Blanco.

Solicitan que por favor se les tome en cuenta conforme con lo prometido, considerando que los trabajos en Ciudadela Blanco ya se concluyeron.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a la Administración Municipal realizar las gestiones correspondientes y brindar pronta respuesta a los vecinos de Barrio Las Américas.

3. Nota suscrita por el señor Catarino Rivas y vecinos de la comunidad Paraíso y Arcoiris de Cajón, quienes hacen constar que utilizan el camino entre calle a Paraíso y Pueblo Nuevo y Santa Teresa que tiene aproximadamente 160 metros de longitud, calle que utilizan desde hace muchos años para comunicarse de Pueblo Nuevo a Santa Teresa, para que los niños no tengan que dar la vuelta de aproximadamente un kilómetro para llegar a la escuela con el riesgo de que si hacen la vuelta para ir a la escuela deben utilizar la orilla de la calle asfaltada, quedando expuestos a un riesgo. Señalan que el señor Catarino Rivas ha donado el terreno necesario para que dicha calle sea declarada como camino público para el bienestar de la comunidad y principalmente de los niños.

Manifiestan que el señor Rivas presentó la solicitud, según consta en el expediente número 073-13, el cual se encuentra dictaminado, pero no se ha sometido a votación, razón por la cual solicitan que se les informe cual es el motivo de no dar trámite normal a la aprobación de la apertura del camino, solicitan además que se concluya con el trámite, caso contrario que se les indique los motivos o fundamento legal para la negativa de dicha apertura.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Obras para que se brinde la respuesta, así mismo manifiesta que es un caso de urgencia en donde hay una comunidad que respalda el interés público que existe en declarar dicho camino como público.

4. Documento número BRU-ARS-PZ-263-2014, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director, Área Rectora de Salud, quien brinda respuesta a documento TRA-048-14-SSC relacionada con las quemas, por medio del cual se solicita "al Ministerio de Salud la misma información que la CCSS pero con respecto a los EBAIS del cantón". Al respecto indica que el responsable del funcionamiento de los EBAIS del cantón, es el Dr. Amed Guevara Cárdenas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a la Secretaría Municipal comunicar el TRA-048-14-SSC al Dr. Amed Guevara.

5. Documento número OFI-0738-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al OFI-113-14-SSC referente a la nota presentada por el Comité de Desarrollo y Seguridad Santa Cecilia, quienes comunicaron que con la apertura del puente que comunica INVU-HOSPITAL, se incrementó el tránsito vehicular, y no se realizaron los trabajos pertinentes en la calzada, se ha ocasionado grandes cantidades de polvo que afectan la salud, por dicha situación la Municipalidad agregó una leve capa de material; pero solo en una parte del camino, por lo cual solicitan se ordene la aplicación de dicho material reciclado en la calzada para disminuir la cantidad de polvo en verano y barro en el invierno.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal informa que mediante el OFI-0490-14-DAM dirigido al Dr. Pedro Castro Fernández, se solicitó la donación de material perfilado esto con el fin de reparar varios tramos aledaños a la ciudad de San Isidro.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita se comunique a los interesados.

6. Documento número OFI-0751-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-231-14-SSC, que es traslado de denuncia planteada por el Lic. Juan Diego Soto Suárez, sobre la instalación de antenas o radios base.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal indica que la denuncia fue planteada en el año 2011 y ante el hecho que ya es un tema que se encuentra debidamente reglamentado y aprobado el "Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad de Pérez Zeledón"; lo procedente es desestimar la denuncia presentada.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita se comunique al interesado.

7. Documento número OFI-0749-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta al TRA-215-14-SSC, que es traslado de solicitud de revisión por cobro de recolección de basura de la señora Dora Solís Alvarado.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal indica que lo planteado por la señora Solís Alvarado, en cuando a que el cobro por concepto de recolección de basura sea por peso y no por metro lineal, ya que es una situación que se está contemplando y que en el último estudio realizado por parte del IFAM contempla dicha propuesta, misma que será presentada en los próximos días a conocimiento para la respectiva aprobación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita se comunique a la interesada.

8. Documento número OFI-0747-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta al TRA-117-14-SSC sobre los recursos invertidos en el bien inmueble del Campo de Exposiciones. Al respecto la señora Alcaldesa Municipal remite el OFI-31-14-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez, Coordinadora de Servicios Municipales, quien brinda un informe al respecto.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita comunicar la respuesta vía e-mail al regidor Wilberth Ureña Bonilla proponente de la moción. Así mismo indica que dicho documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

9. Documento número SM-414-14, suscrito por la señora Julieta Rodríguez Aguilar, Jefe Depto. Secretaría a.i., quien comunica que el Concejo Municipal de Goicoechea, en sesión Ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2014, acordó apoyar a la Municipalidad de Pérez Zeledón, en su molestia e inconformidad por la utilización del nombre de nuestro país como un destino fácil para las acciones de corrupción.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece el apoyo brindado.

10. Documento número OFI-0050-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborio Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, quien externa que en referencia al OFI-045-14-AIM sobre el periodo de su incapacidad del 26 de febrero al 14 de marzo, comunica que finalizado el mismo, se ha reintegrado a sus labores el día 17 de marzo de 2014, quedando nuevamente a sus órdenes para lo que estimen pertinente.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que todos quedan informados

11. Documento número OFI-0053-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborio Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, por medio del cual indica que atendiendo solicitud planteada por el Concejo Municipal, en acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 081-14, artículo 1) inciso 42), el 20 de febrero de 2014, han acogido el planteamiento y procedieron a dar apertura al estudio que será tramitado con categoría de Atención Inmediata, esto en el expediente de estudio SOL-0002-14-AIM.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita se tome nota, en espera del resultado del estudio.

12. Nota suscrita por el señor Dimas Fonseca Blanco, quien indica que en tres ocasiones ha solicitado permiso a la Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal para utilizar el área del Parque Central de San Isidro, e instalar un trencito infantil, manifiesta que ha cumplido con lo que la ley exige; pero se le ha negado su derecho.

Solicita al Concejo Municipal que le ayuden ya que cuenta con una situación especial y estos 15 meses solo ha podido trabajar gracias a la ayuda del síndico de Pejibaye, Daniel Flores y Rivas, quienes le dieron autorización para trabajar 6 fines de semana. Finaliza indicando que es una persona de 59 años de edad, las oportunidades labores son pocas, razón por la cual solicita una audiencia para presentar sus quejas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, expresa que ya la señora Alcaldesa dio las razones por las cuales se le niega el permiso, aun así el Concejo Municipal le brindará la audiencia en atención a vecinos la cual se lleva a cabo los primeros martes de cada mes, razón por la cual debe realizar la solicitud indicando que día puede asistir, para incluirlo dentro de la agenda y cumplir con lo que al efecto señala el reglamento.

13. Documento número OFI-0782-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-123-14-SCA, suscrito por la Ing. Cristina Castro Meneses, Coordinadora de Control Catastral, quien da conocer la publicación de la Ley 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para Terrenos de Uso Agropecuario".

Detalla en el documento, la necesidad de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 11 de dicho reglamento, en cuanto al porcentaje de aumento del valor registrado de las propiedades, por lo que tomando en cuenta, se solicita contemplar la posibilidad de acordar el 20%, tomando en cuenta que las plataformas actuales son muy bajas (1997) y que los propietarios tuvieron el tiempo suficiente para realizar las declaraciones del caso. De la misma forma

deberán revisarse lo contenido en los artículos 23 y 24 del citado reglamento y tomar el acuerdo respectivo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, e indica que dicho reglamento se les trasladó vía e-mail el día 20 de marzo del presente año.

Así mismo manifiesta que corresponde hacer el trabajo sabiendo que existen construcciones muy costosas que casi no están pagando y otras que tienen solo una casa pequeña, los cuales pueden solicitar la exoneración, seguidamente indica que es un caso que se debe conocer con la sociedad civil antes de tramitarlo.

Al ser las veinte horas con veintitrés minutos se retira el regidor David Araya Amador.

14. Documento número OFI-0778-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta al TRA-229-14-SSC, sobre documento presentado por la Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de la Linda, San Blas y San Luis, quienes requieren la elaboración de un convenio entre la Municipalidad y dicha Asociación, para la administración de los inmuebles de salón comunal y plaza de futbol de la Linda de General. Al respecto la señora Alcaldesa devuelve los documentos indicando que se requiere un primer acuerdo de parte del Concejo Municipal donde se autorice el inicio de gestiones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Documento número OFI-0779-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-264-14-SSC sobre traslado de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, referente a solicitud de apertura de expediente administrativo en contra del funcionario Juan Carlos Fonseca Sánchez. Al respecto la señora Alcaldesa procede a realizar las aclaraciones e indica que el nombramiento de dicho funcionario es realizado a tenor de las funciones establecidas en el Código Municipal, art. 17, además el art. 29 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se comunique el documento al señor Alcides Cordero, además dicho documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

16. Documento número OFI-0055-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborio Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, por medio del cual externa que el vencimiento de plazo para entrega de liquidación de cuentas Expo PZ 2014, razón por la cual solicita se interpongan buenos oficios a fin de que, en el menor tiempo posible, se entregue la documentación, la cual debe ser presentada ante la Auditoría, para poder cumplir con la labor que les corresponde en el plazo que la ley les impone. De acuerdo a la normativa vigente, el pasado lunes 10 de marzo del presente año venció el plazo para que la Comisión Organizadora hiciera entrega de la liquidación de cuentas de los festejos populares denominados "Expo PZ 2014".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a la Secretaría del Concejo comunicarse con la Comisión Organizadora para que hagan la entrega de la liquidación lo más pronto posible.

17. Documento número OPJ-006-14-SAJ, suscrito por la Msc. Kattia Valverde Cruz, Asesora Legal, Subproceso de Asesoría Jurídica, quien brinda criterio con respecto al uso de la firma de identidad, como identificación válida en documentos oficiales.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidente Municipal en ejercicio, remite la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18. Nota suscrita por la señora Heylin Patricia Moya Alvarado, quien indica que cuenta con una propiedad situada en el Quemado de Cajón, plano SJ-606293-2000, denuncia que repararon las alcantarillas, crearon 2 servidumbres de agua sin su permiso, tirándole las aguas fluviales, sin obras de infraestructura, sin permiso del propietario como corresponde, lo cual le afecta ya que están quitando valor al área comercial de dicha propiedad, razón por la cual solicita se enmende el perjuicio que le están ocasionando para que saquen las aguas sobre la vía pública.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Administración Municipal, para que informe a la señora Moya Alvarado, y al Concejo Municipal.

19. Documento número OFI-037-14-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien comunica que en la Gaceta 56 del 20 de marzo de 2014, se publicó la Ley 9207, "Ley que reforma la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad", del 02 de mayo de 1996 y sus reformas.

Entre los artículos que se mencionan en esta ley, destaca el artículo 45 bis que establece que las personas con discapacidad que utilicen perros guías o animales de asistencia, así como productos para apoyar la movilidad, tendrán libre acceso a todos los medios de transporte público, así como a toda edificación pública o privada, sin que esto les genere gastos adicionales.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita se tome nota.

20. Copia de documento MCB-AS-0214-2014, dirigido al señor Manuel Obregón, suscrito por la señora Heilyn Herrera Aguilar, Asistente de Secretaría, Concejo Municipal de Coto Brus, quien indica que mediante oficio DPS-0655-2014 del despacho de la Señora Presidenta se les indicó que trasladaron voto de apoyo hacia la Municipalidad de Pérez Zeledón referente a la película "Apuesta Máxima", sin embargo el señor Ministro no ha brindado respuesta, motivo por el cual le solicitan brindar la respuesta a dicha gestión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece a dicha Municipalidad la gestión realizada.

21. Copia de documento CMA-0136-2014, dirigido a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Jurídicos, suscrito por el señor Francisco Javier González Pulido, Secretario de Actas, Concejo Municipal de Abangares, quien comunica que el Concejo Municipal de Abangares, en sesión 236-2014 acordó:

"SE ACUERDA: "COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 18983, "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEGUNDA PARTE)" ÉSTE CONCEJO MUNICIPAL SE OPONE ROTUNDAMENTE A SER DEPURADA LA LEY N 5420 (APRUEBA EL D.E. 3026-MEIC, QUE OTORGA BENEFICIO A LA FIRMA "CEMENTOS DEL PACÍFICO, S.A", HOY EN DÍA CONOCIDA COMO CEMEX COSTA RICA; YA QUE PERJUDICA LAS COMUNIDADES DE SAN BUENAVENTURA, PEÑAS BLANCAS Y EN ESPECÍFICO EL DISTRITO DE COLORADO DEL CANTÓN DE ABANGARES; EN CUANTO A LAS DEMAS LEYES.

NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE. SOLICITAMOS EL APOYO A ESTE ACUERDO, A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

22. CIRCULAR 3-2014, suscrito por el señor Leonardo Campos Castillo, Director Ejecutivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales, referente al expendio de licores durante las elecciones nacionales y Semana Santa.

Además el señor Campos Castillo indica que es competencia del Concejo Municipal pronunciarse si existe interés por aplicar la disposición, y que en caso de que no hubiera pronunciamiento, simplemente no existirá prohibición para el expendio de licores durante los días electorales y la Semana Santa.

Hace un llamado para que los Gobiernos Locales abran los canales de diálogo con los diversos actores de su comunidad a fin de que los acuerdos se fundamenten, haciendo posible una autonomía cada vez más responsable que promueva el bien común, tomando en consideración los diversos intereses en cada territorio.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23. Nota suscrita por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal Distrito de Paquera, quien comunica que el Concejo Municipal de Paquera en sesión ordinaria 805 conoció el TRA-044-14-SSC del 29 de enero, suscrito por la Licda. Karen Arias, Secretaría Municipal de Pérez Zeledón, sobre moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, referente a la película "Apuesta Máxima". Al respecto brindan un voto de apoyo a la moción de la Municipalidad de Pérez Zeledón, donde manifiesta total molestia e inconformidad por la utilización del nombre e imagen de nuestro país, como un destino "FÁCIL" para las acciones de corrupción, prostitución, consumo de drogas e ilegalidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece el apoyo brindado.

24. Documento número OFI-065-14-SAJ, suscrito por el Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, por medio del cual manifiesta que en atención a oficio número OFI-132-14-SSC, referente a solicitud de colaboración. Indica que cuando se le solicita colaboración, deberá contener un informe claro de la posición del Concejo Municipal, además tomar en consideración lo dispuesto mediante la CIR-021-12-DAM.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita se traslade vía e-mail a los señores regidores, y les solicita la atención al oficio entregado por el Lic. Arias Dávila. Asimismo hace un llamado para que las decisiones del Concejo Municipal sean claras tanto en los dictámenes como en las mociones, esto por cuando la Secretaría debe transcribirlos de manera textual, no les es posible hacerles agregados.

25. Documento número OFI-0057-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborio Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, quien remite el INF-0005-AIM que contiene resultados del estudio sobre el análisis del Informe de Gestión Institucional y de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón correspondientes al ejercicio económico 2013.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

26. OFICIO N°34-SM-2014, suscrito por la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Montes de Oro, por medio del cual comunica acuerdo tomado en forma definitiva de la Sesión Ordinaria N°11-14, inciso N°24, Capítulo N° VII, celebrada el 17 de marzo del 2014, declaran al Cantón de Montes de Oro como un territorio libre de transgénicos y acuerda apoyar las prácticas de la ecoagricultura.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, les felicita por el excelente acuerdo tomado.

Al ser las veinte horas con treinta y dos minutos se reincorpora el regidor David Araya Amador.

27. Documento número OFI-011-14-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Lorena Godínez Cascante, Secretaria de Conflictos de la Junta Directiva SITRAMUPZ, por medio del cual manifiesta que con base a la información suministrada por el Sindicato de las Municipalidades de San José (SIMUSAJ) y de acuerdo al documento DRT-076-2014 suscrito por la Licda. Leda Villalobos Villalobos en calidad de jefe del departamento de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a la III Convención Colectiva de ésta Municipalidad, proceden a informar que dicha Convención no fue debidamente denunciada por la Alcaldesa Municipal Vera Violeta Corrales Blanco, y por lo tanto se prorroga por tres años más, quedando automáticamente en vigencia la Convención mencionada.

Por lo anterior, solicitan de la manera más atenta tomar las acciones correspondientes a fin de que los beneficios suscritos en dicha Convención se continúen brindando a todos los funcionarios municipales, según lo establece la ley.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a la Administración Municipal un informe del tema, así mismo lo traslada a la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva para que sea de conocimiento.

28. Documento número OFI-0085-14-SPU, suscrito por Arq. Wendy Esquivel González, Coordinadora a.i. Planificación Urbana y Control Constructivo, dirigido al Lic. David Araya Amador, Regidor Municipal, por medio del cual comunica que recibió copia del documento número TRA-190-14-SSC, sobre la convocatoria a los miembros de la Comisión Especial para Reformar el Reglamento de Permisos de Construcción.

En razón de lo anterior y tomando en cuenta la importancia de actualizar dicho reglamento, solicita muy respetuosamente coordinar el día y hora que el regidor Araya Amador y demás miembros de la Comisión tengan a conveniencia reunirse para discutir las acciones a tomar sobre este tema.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita se traslade el documento vía e-mail a los regidores David Araya Amador y Virginia Camacho Torres, para que se realice la coordinación requerida.

29. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.
- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a la nota de la Convención Colectiva, donde su persona insistió en que dicha convención esta en firme, donde la señora Corrales la desmintió, manifiesta que es un tema que se debe de manejar con mucha cautela, ya que se trata de los derechos laborales, expresa que se debe trabajar con datos concretos.

Igualmente se refiere a la nota número 11, solicita se le especifique a que aspecto se refiere la señora Auditora. Así mismo indica que se le informe sobre el recurso de amparo del Cañaveral, ya que es un tema que tiene que ser discutido en el Concejo Municipal, ya que fue quienes acordaron arbitrariamente darlo en concesión y se tomó el acuerdo de realizar una celda donde es un campo de juego y ahora deben asumir las responsabilidades. Manifiesta que dicha situación debe servir para tomar el acuerdo con respecto al convenio ilegal que se tiene con el Estadio Municipal, expresa que no están sobre la ley sino son simples depositarios, ya que el estadio es un patrimonio que tiene que ser democratizado, atendido y administrado de acuerdo a la reglamentación.

- b. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere a la nota número 11, solicita se le informe a que se refiere el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 081-14, la cual hace referencia la Auditoría Interna, debido a que no recuerda el tema en mención.

Seguidamente se refiere al punto número 16, donde se habla del vencimiento del plazo para la entrega del informe de la Expo 2014, donde no está claro si dicho plazo ya expiró definitivamente. Así mismo añade que con respecto a la nota 22, referente al expendio de licores, en días de elecciones y Semana Santa, indica que como Concejo Municipal se debe de tomar un acuerdo en el sentido de que no se venda licor en Semana Santa.

Añade además que en nota 17, suscrita por la Msc. Kattia Valverde, de Asesoría Jurídica donde brinda un criterio con respecto a la firma de identidad, solicita se le indique quien solicitó el criterio o si se tomó un acuerdo al respecto.

- c. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta al señor Ureña Bonilla que el criterio relacionado con respecto a las firmas, lo solicitó la señorita Secretaria, así mismo le indica que la nota 11 es con respecto a las mejoras del campo informático institucional.

ARTÍCULO 10: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR FELIPE MORA MOLINA, CONSIDERANDO QUE:
 1. Se ha coordinado la visita del Msc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, esto con el objetivo de tratar el asunto de los caminos.
 2. Se cuenta con documento SB-GSP-RB-1984-2014, suscrito por el Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, AyA, por medio del cual solicita espacio para exposición del proyecto "Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de aireación y acondicionamiento de Lodos Residuales para el sistema Lagunar de San Isidro.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el día jueves 27 de marzo, con el objetivo de atender a los señores, Msc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y al Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, Acueductos y Alcantarillados. Sesión a realizarse a las 5 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina, se avala con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR FELIPE MORA MOLINA.

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario realizar los trámites relacionados con las becas que corresponden a los funcionarios municipales, por Convención Colectiva.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Conformar la Comisión Especial de Becas, la cual estará integrada por los señores:

- o Felipe Mora Molina
- o Roxana Solano Gamboa
- o Rafael Herrera Díaz

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que le corresponde al Presidente Municipal nombrar los integrantes de las comisiones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consiga el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados, Virginia Camacho Torres, María Ester Madriz Picado.

La regidora Virginia Camacho Torres, manifiesta que la moción está bien planteada y es una propuesta buena, pero no se les dio el tiempo para votar la dispensa afirmativa.

La regidora Cira Obando Granados, externa que la comisión está bien planteada, pero lo que se creía es que iban a replantear la moción en donde se aconsejara quienes fueran los integrantes, pero no se dio la oportunidad de realizar dicha corrección.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa que los regidores no tienen la potestad de integrar las comisiones, menciona que se puede presentar la moción para el nombramiento y que el Presidente Municipal la integre.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CONSIDERANDO QUE:

Siendo que la señora Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal se encuentra incapacitada y de acuerdo a lo que dicta la Ley General de Control Interno (Ley 8292), asimismo lo indicado por la Contraloría General de la República y por parte de la Auditoría Interna Municipal, corresponde al Concejo Municipal realizar la sustitución durante la ausencia temporal del titular del puesto de la Auditoría.

Mociono para:

Solicitar a la Alcaldía Municipal, realizar las gestiones correspondientes ante el Departamento Legal de la Municipalidad, a efecto de que se emita **CON CARÁCTER DE SUMA URGENCIA**, un criterio legal sobre el procedimiento a seguir por parte del Concejo Municipal, para realizar la sustitución temporal correspondiente del titular de la Auditoría Interna Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que es la misma Auditoría y la criterios de la Contraloría General de la República quienes solicitan se realice la sustitución debido a que la persona a cargo no posee los títulos correspondientes, por lo cual indica al señor Ureña Bonilla que no es necesario un criterio legal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que es un tema importante, ya que la Ley de Control Interno les obliga como Concejo Municipal nombrar el sustituto temporal de la señora Auditora, expresa que se ha estado reuniendo con Recursos Humanos, la Auditoría Interna ya que lo más fácil es realizar un recargo de funciones a algún funcionario de la misma auditoria, sin embargo de acuerdo al veto presentado por la Alcaldesa Municipal días atrás, se le solicitó a Recursos Humanos el perfil de idoneidad de alguno de los funcionarios de la Auditoría Interna, y lo que le corresponde al Concejo Municipal es decir con nombre y apellidos el nombre del funcionario el cual se le va a realizar el recargo de funciones, pero según Recursos Humanos no hay funcionario que cumpla con el perfil de idoneidad, por lo que se debe de realizar una contratación por unos días y es un trámite que se lleva mucho tiempo, y para realizar una consulta directa a la Contraloría General se debe de poseer un criterio legal, por lo cual la moción está planteada para solicitar un criterio legal, para proceder con la consulta ante el ente contralor.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en los últimos meses se ha entrado en una informalidad con dicho tema, por cuanto no ha habido claridad en el nombramiento y los requisitos que por ley corresponden, manifiesta que el regidor Ureña ha estado preocupado por dicha situación, y solo se necesita un requisito que es el criterio legal para elevar el tema a la Procuraduría General y obtener el pronunciamiento respectivo, para sanear la situación presente en la Auditoría.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Una de las mayores inquietudes que manifiestan los comerciantes del centro del distrito primero del cantón de Pérez Zeledón, es el tema de parqueos los cuales imposibilitan e inhiben a los clientes la posibilidad de estacionar sus vehículos y ejercer su poder de compra.
2. Esta situación provoca molestia tanto en los propietarios de vehículos como en los patentados, los cuales han visto reducido su flujo comercial.
3. Es queja constante en los comerciantes involucrados directos en esta actividad municipal, que la misma no les genera ningún beneficio y más bien los perjudica.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal un informe de la actividad de PARQUÍMETROS, que incluya los ingresos obtenidos en los últimos cuatro años, así como la inversión realizada con los ingresos obtenidos de esta actividad. Este informe debe incluir una justificación que muestre la importancia de mantener esta actividad para la Municipalidad así como el efecto o impacto positivo para los usuarios de la misma.
2. Solicitar a la Administración Municipal un informe en el cual se indique los objetivos o metas a alcanzar en esta actividad municipal, con el aumento aprobado por el Concejo Municipal en el pasado mes de Enero del presente año, el cual ya fue publicado en la Gaceta y que entra a regir el próximo mes de abril del presente año.
3. Solicitar a la Administración Municipal un informe que incluya el plan de inversión futuro a realizar con el aumento en los ingresos municipales producto del incremento aprobado por el Concejo Municipal para la actividad de parquímetros.
4. Indicar a la Administración Municipal que dichos informes deben ser presentados en el plazo de ley.
5. Someter la presente moción a aprobación como "Definitivamente Aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, apoya la moción, debido a la dependencia que se tiene con los vehículos, manifiesta que en el Calvario se parquean los carros en ambos lados donde se hace un embotellamiento terrible, habiendo parqueos disponibles, por lo que considera importante la moción presentada por el regidor Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que es un tema que no se ha querido discutir en el Concejo Municipal, expresa que los resultados están en los presupuestos y documentos, en donde se observa que en nada beneficia la implementación de los parquímetros ya que el caos vial permanece y lo que se hizo fue una ciudad "abortiva", expresa que va a resultar lo que pasó con el Matadero donde le dieron vueltas y al final se tuvo que anular; seguidamente indica que presentará una moción para abolir de forma total los parquímetros, expresa que se debe de tomar una decisión, así mismo indica que en el punto 2 del acuerdo donde se aumentó el 59,65%, le giran instrucciones a la Administración para que apresure los estudios para ajustar los montos, mismos que no traen beneficios al cantón; sino más bien solo afectaciones.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta a la señora Jiménez Tabash que no es necesario ofender a medio mundo para que se hable de un tema, expresa que en decisiones como la que está en discusión debe participar el comercio ya que son culpables y perjudicados; ya que los carros que se encuentran al frente de los negocios son de los mismos empleados y dueños de los negocios, es el caso del costado de la Municipalidad donde los funcionarios parquean los vehículos donde debe de estar libre para que las personas que vayan a realizar gestiones a la Municipalidad parqueen en dicho sector, externa que no ha estado de acuerdo con los parquímetros, además aclara que lo de los parquímetros es por ley, razón por la cual se debe tomar un acuerdo donde se envíe a la Asamblea Legislativa para que dicha ley se modifique o se anule.

El regidor Freddy Barrantes Mora, externa que en Pérez Zeledón casi todas las calles tienen línea amarilla, manifiesta que ya por medio de una ley de la república se les solicita al municipio que quienes realizan las boletas de parquímetros se especialicen para que realicen el trabajo de un tráfico con la diferencia de que no puedan atender un accidente de tránsito, así mismo indica que la moción es muy importante ya que se solicita información si el proceso es rentable o no, pero si se quitar los parquímetros este cantón colapsaría, ya que las personas parquearían donde quisieran.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita que se debe de tener cuidado con lo que dice la moción ya que no se está pidiendo eliminar los parquímetros, sino solo se piden informes a la Administración de cuanto se recoge, en que se invierte el dinero, externa que en el último punto se solicita cual es el plan de inversión con el nuevo aumento de parquímetros y que una vez que se tenga dicho informe el Concejo Municipal tenga argumentos para tomar una decisión correcta con respecto a dicha situación; seguidamente manifiesta que no en todos los cantones del país se ha establecido que se cobren parquímetros.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Freddy Barrantes Mora, Felipe Mora Molina.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Freddy Barrantes Mora, Felipe Mora Molina.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Freddy Barrantes Mora, Felipe Mora Molina.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Corresponde al Concejo Municipal dictar las políticas de desarrollo del cantón.
2. Para dictar estas políticas de desarrollo se debe contar con información oportuna y verás.
3. El nivel de endeudamiento actual de la Municipalidad de Pérez Zeledón es relativamente bajo.
4. Está en análisis por parte de este Concejo Municipal, la posibilidad de obtener un crédito para la actualización y/o renovación de la maquinaria pesada utilizada en las labores municipales de atención de caminos.
5. Existen algunos proyectos inconclusos o necesarios de atención por parte de esta Municipalidad y no se cuenta en la actualidad con los recursos financieros para atenderlos con recursos propios.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal un informe que indique si la Municipalidad tiene la capacidad de endeudamiento y pago por un monto de mil millones de colones adicionales a los que se tramitarían para atender la actualización y/o renovación de la maquinaria pesada utilizada en las labores municipales para la atención de caminos.
2. Solicitar a la Administración Municipal que dicho informe sea presentado a este Concejo Municipal en el plazo que establece la ley.
3. Someter la presente moción a votación como "Definitivamente Aprobada" de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que la Unidad Técnica ya presentó un informe, por lo cual esa parte esta evacuada.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que hay una propuesta de endeudamiento cerca de los mil millones de colones para la compra o renovación de la maquinaria municipal, y lo que se requiere con la moción es realizar un endeudamiento adicional a dicha compra, externa que se solicita a la Administración que si aparte de los mil millones la Municipalidad se puede endeudar con otros mil millones más, esto con el fin de que se puedan desarrollar otros proyectos, como lo es el de poner césped sintético al Estadio Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que la moción debe aclararse en el sentido de que los proyectos que se inviertan sean sostenibles, externa que igual al Mercado Municipal donde se quiere hacer un buen proyecto con la electrificación pero se debe garantizar que se van a aumentar los alquileres.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que hay un proyecto presentado por el Proceso de Hacienda para la compra de maquinaria, por más de mil millones, pero en la moción solicita cuanto es la capacidad de endeudamiento.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que se sabe que la Municipalidad sí tiene la capacidad de crédito, pero se deben realizar proyectos que tengan la capacidad de recuperación.

El regidor Fernando Umaña Salas, solicita a la Administración se le diga al Concejo que hasta donde es la capacidad de endeudamiento con que cuenta la Municipalidad.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que retira la moción para poder modificarla y colocarle un párrafo que indique hasta cual es la capacidad de la Municipalidad de endeudamiento.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CONSIDERANDO QUE:

Dada la particular situación que experimenta el comercio y considerando oportuno efectuar cambios sustanciales que contribuyan a hacer de la ciudad un centro más accesible y dinámico, se propone suspender la práctica de parquímetros impuesta para los cuadrantes centrales de San Isidro.

Por lo tanto se acuerda:

- o Reubicar al personal municipal asignado en la labor de parquímetros, sin que sus derechos laborales les sean afectados.
- o Solicitar al Tránsito la colaboración respectiva para regular el libre tránsito por la ciudad.
- o Efectuar la debida rotulación de las áreas públicas donde se pueden estacionar los vehículos, asignando la cuota respectiva para casos de personas con discapacidad, según Ley 7600 y su reglamento.
- o Informar, de manera visible, las áreas donde existen parqueos privados.
- o Indicarle a la Administración iniciar las gestiones necesarias para la habilitación de parque público, de manera que la Municipalidad pueda ofrecer tal servicio a la mayor brevedad posible.

Con la aprobación del acuerdo quedan sin efecto los demás acuerdos municipales referentes a esta materia.

Se solicita acuerdo definitivamente firme”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el dinero que queda debido al cobro de parquímetros debe de ser para reparación de aceras, y lamentablemente no se utiliza para ello, seguidamente indica que hablan de que el cantón colapsaría con que quiten lo del pago de parquímetros, pero externa que ya más bien colapsó, indica que si los comerciantes permiten que se parqueen frente a su comercio es responsabilidad de ellos. Seguidamente indica que lo del pago de parquímetros es una ley, pero ¿cuantos cantones la aplican?

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que el Concejo debe de tomar el acuerdo para que se replantee dicha ley, y se debe de presentar un proyecto de ley en donde la Asamblea Legislativa debe brindar el voto de apoyo.

La regidora María Ester Madriz Picado, externa que el tema en discusión debe de ser consensuado.

De forma posterior, la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo dos votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, traslada la moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

Al ser las veintiún horas con veintiséis minutos se retira la regidora Cira Obando Granados.

7. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Es urgente tomar decisiones, en gran y pequeña escala, conducentes a relanzar la ciudad de San Isidro, haciendo de este centro un lugar más accesible y amigable, donde la dinámica social y económica puedan ser experimentadas por el mayor porcentaje de la población.

Es este sentido, se propone al Concejo Municipal, efectuar la toma de decisión referente a iniciar proceso de reforestación del margen norte del río San isidro, el cual fue intervenido en años anteriores quedando toda el área pública disponible para ser atendida como corresponde, situación pendiente a la fecha. La iniciativa tiene como propósito constituirse en una zona de esparcimiento familiar, un corredor para el tránsito de peatones; un pequeño pulmón que armonice y refresque las cuadras centrales de la ciudad; además de embellecer al hermoso río con el que convivimos y al cual hemos dañado de manera sustancial.

Es por esta razón que se acuerda, solicitarle a la Administración presentar, en un término de 15 días hábiles, un proyecto de acondicionamiento de esta área a lo largo de toda la longitud intervenida con gaviones, efectuando el planteamiento de este reto por etapas, de manera que la siembra de árboles nativos, apropiados para esta zona, de plantas decorativas propias para atraer mariposas, aves y otros animales, sean debidamente colocadas y atendidas de forma que adornen el área a acondicionar, la cual se convertirá en una avenida verde para el disfrute de la población.

Para lo anterior se propone coordinar con el comercio, organizaciones comunales y estudiantes, de tal manera que el proyecto se convierta en un reto urbano donde la participación ciudadana sea uno de los elementos primordiales.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Cira Obando Granados.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Cira Obando Granados.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Cira Obando Granados.

Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos se reincorpora la regidora Cira Obando Granados.

8. “MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES FELIPE MORA MOLINA Y DAVID ARAYA AMADOR.
- o El cantón está viendo como la inseguridad ha estado aumentando es las últimas semanas.
 - o Que es necesario que las instituciones rindan cuentas.
 - o Que existen situaciones anómalas que podrían incidir en dicho aumento como la migración de grupos delictivos y traslado de privados de libertad hacia la cárcel del cantón.

o Que la información fidedigna es necesaria para la adecuada toma de decisiones.

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

Solicitar sendos informes a las instituciones que intervienen en el tema de la seguridad y justicia, a saber; Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz, Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial y Fiscalía Adjunta del Circuito Judicial de la Zona Sur.

Para que detallen estadísticamente los indicios delictivos del cantón de Pérez Zeledón, en donde se pueda hacer un comparativo interanual por tipos de delitos.

Asimismo se informe acerca del traslado de población carcelaria al centro penal de Pérez Zeledón, el nivel de confianza en el que están y las justificaciones del caso”.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que días atrás un funcionario de la cárcel le indicó que a raíz del traslado de privados de libertad de otros lugares del país, las familias y amigos los visitan, pero lo que más le preocupó fue que debido a la sobrepoblación de reos se han estado construyendo nuevos pabellones; por lo cual se pregunta ¿cómo los construyen?, ¿quién dio los permisos?, por lo cual sería favorable solicitarle a la Administración Municipal brindar un informe si se han dado dichos permisos o no, quien dio la autorización para dicha construcción, si se supone que es la Municipalidad quien da dichos permisos.

El regidor Felipe Mora Molina, indica que dicha moción es para brindar insumos a la comisión para que se indique cuáles son los traslados, de donde vienen, cuales son las medidas que se siguen, que delitos están cumpliendo, cuales son las penas, con el fin de corroborar si lo que se escucha es cierto, ya que es la comisión quien le puede indicar al Ministerio con dichos informes no aceptar más reos de otros lugares, ya que están provocando muchos daños.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que en San José tomaron un acuerdo de que no quieren construir más cárceles, ni tener más presos por lo que los van a repartir en las cárceles del país.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 203-14
25 de marzo de 2014

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Felipe Mora Molina y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, trata lo siguiente:
 - a. Indica que el día viernes 21 de marzo de 2014, se les trasladó vía e-mail el Reglamento Interno de Dirección, Orden, Debates y Comisiones del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

Por lo cual fija como fecha al próximo martes para realizar las observaciones y aportes, para que posteriormente sea trasladado al Departamento Legal.

- b. El Concejo de Administración y la Gerencia General de la Corporación Coopeagri R.L tienen el agrado de invitarle a la Asamblea General de Delegados 2014 (Coopeagri R.L y Credecoop R.L.) Se llevará a cabo en el Rancho CoopeAgri en Peñas Blancas, el día sábado 29 de marzo de 2014, a las 9:00 a.m. Deben confirmar la asistencia.

La señora Presidenta indica que quedan todos invitados.

- c. En sesión ordinaria 202-14, se conoció el OFI-006-14-SEMPeZ, suscrito por la señora Daniela Rodríguez Morales, Secretaria de Actas y Correspondencia de SEMPeZ, en la cual solicita se dé un acercamiento entre el Sindicato y el Concejo Municipal, para lo correspondiente a la negociación del aumento salarial del primer semestre del año 2014.

La señora Presidenta Municipal, designa a los representantes del Concejo Municipal que realizarán la Negociación Salarial, siendo los siguientes regidores:

- David Araya Amador
- Wilberth Ureña Bonilla
- Virginia Camacho Torres

- d. El día de hoy en horas de la tarde ha ingresado los proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven, según el presupuesto asignado por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven para el año 2014.

La señora Presidenta Municipal traslada dicho documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que se presente el dictamen el próximo martes.

10. La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que con respecto a la seguridad vial no se ha visto ninguna acción en la recta que se encuentra a la entrada del Centro de San Isidro, externa que es lo que se hace en la Municipalidad al respecto, por lo que se debe de realizar una revisión y que se justifique la situación que está ocurriendo en la carretera que llena de luto a tantas familias.

ARTÍCULO 11: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto y analizado el OFI-512-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite copia del Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, de los años 2014-2024.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Realizar una sesión extraordinaria con la finalidad de analizar la propuesta del Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, de los años 2014-2024.

Sesión a realizarse el día 10 de abril a las 5:00 p.m."

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

El artículo 49 del Código Municipal establece que cada Concejo Municipal integrará como mínimo ocho comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD).

En la Gaceta nº 110, del 8 de junio del 2010, se dio la publicación de la Ley 8822 "Ley que reforma los artículo 14 y 49 del Código Municipal para la creación de las comisiones municipales permanentes de discapacidad (COMAD), esto con el fin de que la Comisión de Accesibilidad y Comisión de la Mujer fuese una sola que pasaría a llamarse "Comisión de la Mujer y Accesibilidad (COMAD)".

Cabe indicar que a la hora de realizar la conformación de las comisiones de este Órgano Colegiado el señor Presidente Municipal procedió a separar dichas comisiones, situación que debe ser corregida, de acuerdo a lo que al efecto establece la Ley 8820.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar al señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal que proceda a subsanar dicha situación, de acuerdo a lo establecido por ley, esto además con la finalidad de unir la documentación que se encuentra en ambas carpetas.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que se ha estado señalando dicha situación y hasta ahora se subsanó, y la Comisión de la Mujer no ha abordado la responsabilidad que le compete, seguidamente externa que ha estado presentando oficios de las anomalías que han ocurrido a lo interno de las comisiones, que van contra la ley, por lo cual su voto negativo en dicho dictamen, ya que es un acto de irresponsabilidad.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que apoyados con la Casa de la Mujer van a estar trabajando con lo que es la política para equidad de género, externa que la señora Doris Picado ha estado trabajando en ello, junto con otra funcionaria.

La señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, expresa que la política ha sido planteada por la oficina de la Vice Alcaldía, en donde a la Casa de la Mujer se le está brindando un acompañamiento, así mismo deja claro que la política debe ser liderada por el Gobierno Local, indica que se está realizando una red de mujeres cantonal; pero la Casa de la Mujer es parte de la red y no son quienes van a manejar la red, seguidamente informa que los terceros lunes de cada mes se estarán reuniendo a las 9:30 a.m. en la Municipalidad, para aquel que quiera participar.

La regidora Cira Obando Granados, indica que dicha comisión se va a reunir en la oficina donde trabajan los regidores, en la segunda planta del Edificio Municipal, externa que los días 27 de marzo, 2 y 24 de abril estarán recibiendo las capacitaciones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Felipe Mora Molina.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que se va a limpiar una irresponsabilidad e ilegalidad que se ha mantenido a pesar de las advertencias realizadas, así mismo indica que el trabajo de una comisión se ve a través de los dictámenes y no se ha visto ninguno de la Comisión de la Condición de la Mujer.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTION PRESUPUESTARIA-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Analizada la modificación presupuestaria n° 04-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 04-2014, por un monto de ₡287.500,00 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡287.500,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto indicando que son dineros para pagar responsabilidades que se desconocen, externa que días anteriores igualmente se pasó una modificación con un monto cuantioso con el fin de pagar una situación de índole legal por una irresponsabilidad de la Municipalidad que no se informó al Concejo Municipal.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN VIAL.

DICTAMEN.

Visto y analizado el Plan Quinquenal elaborado por la Unidad Técnica de Conservación Vial, en donde se incluyen los proyectos a realizar con recursos del Proyecto BID-MOPT-PRVC01 con los proyectos aprobados por este Concejo en sesión 097-12, asimismo lo aprobado por la Junta Vial, recarpeteo cuatro kilómetros Morazán Quebradas y 1 kilómetros en lastre y Ruta Cementerio Municipal-Avenida González 0.660 Km. Además se incluye el OFI-007-13-DAP

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el Plan Quinquenal elaborado por la Unidad Técnica de Conservación Vial 2012 - 2016, ya que es un instrumento estratégico que guía las acciones institucionales, y un requisito esencial para continuar con el trámite correspondiente ante las entidades que intervienen en el Proyecto MOPT – BID PRVC1.”

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo debido a que tiene duda si el Plan Quinquenal debe realizarse con base al Plan del Gobierno del Alcalde Municipal, indica que en una de las primeras sesiones se le consultó a la señora Alcaldesa si se iba a trabajar con un nuevo Plan de Gobierno presentado por su persona, en el cual se le respondió que al finalizar el año presentaría su nuevo plan, por lo cual no está claro en cual plan se basaron para realizar el Plan Quinquenal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa estar sorprendida que los regidores levanten la mano sin antes saber lo que están votando, ya que nadie conoce el plan, porque no se ha dado a conocer.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, recuerda a la regidora Jiménez que dicho Plan Quinquenal fue conocido por el Concejo Municipal desde hace ya mucho tiempo.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

1. OFI-3888-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal donde traslada copia de documento suscrito por el señor José Miguel Días M, del Proyecto Hidroeléctrico Peñas Blancitas con # expediente en el SETENA D1-10515-13-SETENA. Ubicación General y Cajón.
2. OFI-3889-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal donde traslada traslado copia de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Peñas Blancitas II, con expediente #D1-10516-13-SETENA.

3. Nota suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, pronunciamiento sobre las empresas hidroeléctricas, donde en el por tanto dicen: "... apoya toda iniciativa privada tendiente a promover el desarrollo sostenible de la Región Brunca...".
4. Nota FUD-029-2013, suscrito por el señor Luis Fallas Calderón, Presidente Junta Administrativa, FUDEBIOL, donde comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria 238-2013 celebrada el día 8 de diciembre 2013 en relación a el levantamiento municipal de la moratoria a los proyectos hidroeléctricos en el Cantón de Pérez Zeledón y el interés de la empresa Hidrosur de construir la Planta Hidroeléctrica El General.
5. Moción presentada por Kemly Jiménez sobre nueva moratoria que venga a significar la voluntad expresa del Concejo Municipal de realizar una férrea defensa del recurso hídrico como bien público ante tentativas cuyo principal objetivo es continuar engrosando grandes capitales.
6. Nota suscita por la señora Eneida Venegas, Presidenta ADI San Gerardo de Rivas, donde se pronuncian en desacuerdo a la creación de proyectos hidroeléctricos en el Cantón de Pérez Zeledón.
7. OFI-3692-13-DAM suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, traslada copia de documento Declaración de Impacto Ambiental y Resumen Ejecutivo EsIAPH del Proyecto San Rafael en el Distrito de San Pedro.
8. Nota suscrita por varios firmantes (1500 firmas) que se oponen a los proyectos hidroeléctricos en los ríos. Solicitan que adjunten los documentos con las firmas a los respectivos expedientes.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la SETENA trasladar a este Concejo Municipal toda la información que exista sobre las solicitudes de concesiones para hidroeléctricas en el Cantón de Pérez Zeledón, e incluyan como parte en el proceso a la Municipalidad de Pérez Zeledón para ser notificados de las acciones y resoluciones de las mismas".

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que son varias notas relacionadas con el mismo tema, y el problema número uno es SETENA, ya que en dicha institución presentan lo que quieran y simplemente le dan el visto bueno, por lo cual se requiere poseer la información completa y comprometerse a estar al tanto, ya que se debe saber si es viable o no.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que cada una de las situaciones expuestas en dicho dictamen son totalmente diferentes y se deben de atender individualmente, y sin embargo evaden solicitándole a SETENA que brinde toda la información al respecto, caso que se debió solicitar desde el principio, además indica que en la moción no está bien claro si es la Municipalidad quien se va a apersonar. Externa que dicha situación es seguirle el juego a SETENA, ya que se ha hecho de la "vista gorda" de los saqueos a nivel cantonal y a nivel nacional, seguidamente indica que FUDEBIOL envió un documento categórico, que tan siquiera se le dio lectura en el Concejo Municipal y lo están incluyendo dentro de todas estas notas en el dictamen.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 203-14
25 de marzo de 2014

La regidora Cira Obando Granados, indica que le preocupa dicha situación, ya que la Comisión de Asuntos Ambientales lo que requiere es la información por parte de SETENA, no juzgarla si es responsable o no.

El regidor Fernando Umaña Salas, externa que las participaciones deben de estar fundamentadas legal y moralmente, así mismo indica que si no se hubiese retirado la moratoria ya tendrían una demanda legal en el Contencioso Administrativo, debido a que la empresa tenía todo el derecho de hacer retroceder en una situación que la Municipalidad no tiene autoridad, y aunque se quiera hacer tantas cosas se debe saber que existe una legislación superior.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON QUINCE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal